



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022/2026

Un nuevo enfoque estratégico para reflejar el estado futuro que deseamos, con una orientación en los resultados y en el entorno externo, enfocados en la ética, en la integridad y en la Contraloría General de la República como institución modelo.



Con énfasis en el importante papel de la Contraloría General de la República, por su contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, agenda 2030 a través de sus actividades de control.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022 – 2026

El Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General de la República (CGR) correspondiente al periodo 2022-2026 ha sido elaborado bajo el liderazgo y la coordinación de la Dirección General de Planificación e Informes, con la colaboración del talento humano de la institución y el permanente acompañamiento del Contralor General, del Subcontralor y de los demás miembros del Comité Ejecutivo.

Se agradece a la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), a la OLACEFS y a la CEDEIR, por facilitar la participación de la CGR en el programa Estrategia, Medición del Desempeño e Informes (SPMR), y en especial a los gerentes de la IDI Dafina Dimitrova y Sebastián Gil, por el apoyo profesional y por los talleres realizados.

Coordinación general

Lic. Graciela Reyes Fretes

Directora General de Planificación e Informes.

Equipo técnico - Dirección General de Planificación e Informes

Lic. Héctor Mendoza

Lic. Delia Benegas Correa

Lic. Liliana Manrique

Abg. Benita Dárdano de Kanonnikoff

Lic. Alfredo Rojas León

Lic. Yeruti Ortíz

Lic. Luís Trinidad

Erasmo Catalino Rotela

Equipo técnico encargado de la gestión estratégica y los procesos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2022-2026

Funcionarios designados por Resolución CGR N° 264/21

Colaboración especial

Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales



Tabla de contenidos

Mensaje del Contralor General.....	3
Mensaje del Sub Contralor General	5
Autoridades de la Contraloría General de la República.	
Miembros del Comité Ejecutivo	8
Antecedentes	10
- Resumen del proceso de desarrollo.	10
- INTOSAI P-12	11
- Compromiso estratégico de la CGR con la Agenda 2030 y los ODS– ONU alineados con los principios establecidos en la INTOSAI P-12	12
Metodología	13
- Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) - Programa de Estrategia, Medición de Desempeño e Informes (SPMR) en la Región de la OLACEFS	14
- Dirección, liderazgo y equipo técnico	15
- Gestión estratégica	15
- Principios de la gestión estratégica de la CGR.....	15
Marco legal de la CGR.....	16
Principales herramientas para el análisis del desempeño actual	18
1- Marco de Medición del Desempeño –EFS	18
- Declaración de Cooperación	18
- Declaración de Revisión Independiente	19
- Dominios para la evaluación de desempeño	19
- Utilización de los resultados por parte de la Dirección de la EFS.....	19
- Independencia de la EFS	20
- INTOSAI – P 10: Declaración de México sobre independencia de las EFS	21
2- Análisis de las partes interesadas.....	21
Misión, Visión y Valores	21
Análisis FODA	22
- Cuadro del análisis FODA.....	23
- Análisis interno.....	23
- Análisis externo.....	25
Marco de resultados de la CGR.....	26
Resolución CGR N° 567/2022.....	27



SIGLAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCC	Comité de Creación de Capacidades
CEDEIR	Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento
CG	Contralor General
CGR	Contraloría General de la República
CN	Constitución Nacional
COVID-19	Enfermedad por coronavirus de 2019
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DAPP	Dirección de Apoyo Procesal Penal
DGAyF	Dirección General de Administración y Finanzas
AI	Auditoría Institucional
DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos
DGCDJ...//	Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos y Doble Remuneración de los Funcionarios y Empleados Públicos
DGCG	Dirección General de Control Gubernamental
DGCRS	Dirección General de Control de Recursos Sociales del Estado
DGCRVT	Dirección General de Control de Rendición de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias.
DGFIMC	Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Mejora Continua
DGGCG	Dirección General de Gabinete del Contralor General
DGGCFA	Dirección General de Gestión del Conocimiento y Formación Académica
DGGTH	Dirección General de Gestión del Talento Humano
DGIPT	Dirección General de Integridad Pública y Transparencia
DGFIMC	Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Mejora Continua
DGPel	Dirección General de Planificación e Informes
DGRII	Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales
DGTIC	Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación
DSCG	Despacho del Subcontralor General
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
EFSUR	Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados
ENIT	Equipo Nacional de Integridad y Transparencia
ESC	Entidades Sujetas de Control
ET	Equipo Técnico
FEI	Fiscalización Especial Inmediata
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
IDI	Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (INTOSAI Development Initiative)
IFPP	Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (Intosai Framework of Professional Pronouncement) (IFPP)
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (International Organization of Supreme Audit Institutions)
INTOSAI-P12	El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos.
IntoSAINT	Herramienta para la autoevaluación de la integridad



SIGLAS

ISAM	Modelo de Auditoría de ODS de la IDI (IDI's SDGs Audit Model)
ISSAI	Normas Internacionales de la INTOSAI
ISSAI 130	Código de ética de la INTOSAI
MAGU	Manual de Auditoria Gubernamental
mecip:2015	Norma de requisitos mínimos para sistemas de control interno
MH	Ministerio de Hacienda
MMD-EFS	Marco de Medición del Desempeño de las EFS
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEE	Organismos y Entidades del Estado
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGA	Plan General de Auditorías
PGN	Presupuesto General de la Nación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PMI	Plan de Mejoramiento Institucional
SCI	Sistema de Control Interno
SENAC	Secretaria Nacional Anticorrupción
SG	Secretaría General
SIGTH	Sistema Integral de Gestión del Talento Humano
SPMR	Estrategia, Medición de Desempeño y Presentación de Informes (Strategy, Performance Measurement and Reporting Initiative)
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
UO	Unidades Organizacionales
UOGM	Unidades Organizacionales de Gestión Misional





Mensaje del Contralor General

Me complace presentar el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General de la República 2022-2026, componente esencial de la gestión del cambio que hemos proyectado desde el inicio del mandato asumido como Contralor General de la República en el año 2019, senda en la cual seguimos luego de la distinción que nos otorgara el Congreso Nacional con la elección para el nuevo periodo 2021-2026.

Estamos afrontando nuevos e importantes desafíos, tiempos muy especiales que exigen labores de control de alta calidad, con nuevos enfoques de auditoría; como la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el fortalecimiento en el uso de las herramientas tecnológicas que faciliten los trabajos de control, la rendición de cuentas y la disponibilidad de información para la ciudadanía con la publicación en formato de datos abiertos, reforzar las capacidades y las nuevas formas de producir resultados.

Es de gran importancia dar a conocer el relevante papel de la Contraloría General de la República como entidad fiscalizadora superior, al promover la eficiencia, rendición de cuentas, efectividad y transparencia de la administración pública, en dicho contexto, apuntamos a un enfoque estratégico en materia de auditorías que incorpore el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y la implementación de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

Es también significativo resaltar el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, que promueve la existencia de sociedades más prósperas, justas e inclusivas, y su estrecha relación con el valor y beneficio para la ciudadanía y demás grupos de interés de los trabajos de la Contraloría General de la República, en el combate a la corrupción.

Con base en la utilización de innovadoras herramientas y directrices, desarrollamos un nuevo proceso que trace el camino para lograr el futuro que anhelamos. Una CGR independiente, con un buen gobierno, profesional, relevante y sostenible, en capacidades y desempeño, para lograr una institución fortalecida, más ágil, eficaz, y de gran valor, con enfoque en los resultados y el entorno externo, aplicando el principio de “no dejar a nadie atrás”, con motivación e inspiración sobre la base de la integridad pública, la transparencia y demás valores institucionales establecidos en los códigos de ética y de buen gobierno.

Debemos manifestar un reconocimiento especial, para el logro del presente Plan Estratégico, a la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), que en el marco del Plan de Acción de la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) y con el apoyo de la OLACEFS, lanzó la iniciativa de Estrategia, Medición de Desempeño e Informes (SPMR en sus siglas en inglés) en la región de OLACEFS, por facilitar la participación de la CGR en dicho programa.

Enfatizamos el importante papel de la Contraloría General de la República como órgano constitucional de control de las actividades económicas y financieras públicas. Con el compromiso establecido de orientar todas nuestras actuaciones hacia el logro de los objetivos misionales que la Constitución y las leyes vigentes han dispuesto para la CGR, centramos nuestro trabajo en la implementación del Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (IFPP), y cumplir con los principios y objetivos de la INTOSAI - P12 “El Valor y Beneficio de las EFS - marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos”.

Enfocados en el nuevo plan estratégico, con la visión compartida y el trabajo colaborativo del talento humano de la institución, iremos firmes hacia la meta de su implementación en forma gradual, sostenida y con el espíritu de la mejora continua. Por una Contraloría General de la República fortalecida por su compromiso con el control del sector público, en la promoción de la buena gobernanza; y que contribuya significativamente en materia de auditorías independientes a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, al fortalecimiento democrático y al estado social de derecho, en beneficio de la ciudadanía.

Dr. Camilo D. Benítez Aldana
Contralor General de la República



Mensaje del Subcontralor General

Es motivo de satisfacción dar un mensaje de apoyo al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 en mi carácter de Subcontralor General. Desde el inicio de mis funciones asumí el compromiso de acompañar las iniciativas y acciones para un nuevo plan estratégico institucional, con un nuevo enfoque en la gestión del cambio, en resultados y el entorno externo, que pueda propiciar una transformación positiva para el fortalecimiento de la rendición de cuentas, transparencia e integridad de las entidades del sector público, de modo a liderar con el ejemplo y poder convertirnos en una mejor y ejemplar organización.

La Contraloría General de la República se incorpora en la Constitución Nacional, en el Título II “De la Estructura y de la Organización del Estado. Capítulo IV “De Otros Organismos del Estado”. Sección II “De la Contraloría General de la República”, como “...órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades...” (Art.281CN). Su importancia estratégica y contribución a la mejora en el ejercicio de la administración pública que incide positivamente en la vida de los ciudadanos; el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas a través de la revisión y el seguimiento de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su importante papel en la promoción de la Integridad Pública y en la lucha contra la corrupción, constituyen importantes aspectos que colaborativa y holísticamente debemos seguir considerando y fortaleciendo y cumplir con los objetivos y principios establecidos en la INTOSAI P-12 “El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - marcando la vida de los ciudadanos”.

Es importante señalar la contribución de las EFS para el logro de los ODS y el reconocimiento a la labor de las mismas por las Naciones Unidas resaltando la importancia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública; resoluciones de las Naciones Unidas Res. A/66/209 (2011), Res. A/69/228 (2014) y A/69/327 (2015).

Me adhiero al reconocimiento y comparto mi agradecimiento a la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, que en el marco del plan de acción de la CEDEIR (Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento) y con el apoyo de la OLACEFS facilitan la participación de la CGR en la iniciativa de Estrategia, Medición de Desempeño e Informes en la región de OLACEFS, para el logro del nuevo Plan Estratégico Institucional.

La confianza ciudadana y la credibilidad son vitales para la Contraloría General de la República; debemos seguir fortaleciendo la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad que junto con la participación ciudadana constituyen importantes valores democráticos y pilares para un buen gobierno.

Al talento humano de la Contraloría General de la República, para que con visión compartida podamos sumar voluntades apoyando el nuevo Plan Estratégico Institucional para lograr la efectiva gestión del cambio y contar con una institución fortalecida que lidere con el ejemplo e impacte positivamente en beneficio de los ciudadanos.

Mg. Augusto José Félix Paiva
Subcontralor General de la República

Autoridades de la Contraloría

Miembros del Comité

DR. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA

Contralor General de la República

MG. AUGUSTO JOSÉ FÉLIX PAIVA

Subcontralor General de la República

ABG. DARÍO ORTEGA

Dirección General de Asuntos Jurídicos

ABG. MARIO FLORENCIAÑEZ

Dirección General de Gabinete del Contralor General

LIC. ANDREA IRRAZÁBAL

Secretaría General

LIC. GRACIELA REYES FRETES

Dirección General de Planificación e Informes

CP. RAÚL MEZA

Auditoría Institucional

LIC. YASSIR ADMEN

Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

LIC. ALCIRA SILVANO

Dirección General de Coordinación de Sindicaturas

ABG. JAZMÍN VERGARA DE CANER

Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

ABG. MARÍA MERCEDES VERA

Dirección General de Integridad Pública y Transparencia

ECON. ROBERTO CAREAGA

Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Mejora Continua

ECON. NELSON MELGAREJO

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. GLADYS BENÍTEZ DE OVIEDO

Dirección General de Gestión del Talento Humano



General de la República Ejecutivo

LIC. ADRIANA HUG DE BELMONT

Dirección General de Gestión del Conocimiento y Formación Académica

ABG. ARNALDO JAVIER ZÁRATE PINO

Dirección General de Control de la Administración Central

ABG. EVA GIMÉNEZ FERNÁNDEZ

Dirección General de Control de la Administración Descentralizada

ABG. IGNACIO DELLAVEDOVA

Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales

ING. DERLIS CABRERA

Dirección General de Control de Obras Públicas

ABG. PAUL R. OJEDA MARTÍNEZ

Dirección General de Control de Contrataciones Públicas del Estado

CP. FABIOLA GRIJALBA CRISTALDO

Dirección General de Control de Finanzas Públicas

LIC. MARÍA JOSÉ OCAMPOS

Dirección General de Control de Recursos Sociales del Estado

CP. HUMBERTO FRANCO

Dirección General de Control de la Gestión Ambiental y Cultural del Estado

ABG. JORGE PETTENGILL C.

Dirección General de Control de Bienes Patrimoniales del Estado

ABG. ARMINDO TORRES TORRES

Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas,
Activos y Pasivos, y Doble Remuneración de los Funcionarios y Empleados Públicos

ABG. EMILIO FERREIRA SAGGIORATO

Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias

DRA. GLADYS SUNILDA FERNÁNDEZ

Dirección General de Control Gubernamental

Antecedentes

Resumen del proceso de desarrollo

Con el nuevo plan estratégico institucional, se pretende un enfoque actual, ambicioso y realista que refleje el estado futuro que deseamos, con visión para el cambio y su gestión, con un enfoque en los resultados y en el entorno externo, con énfasis en la ética y en la integridad y la CGR como institución modelo. Se orienta principalmente a fortalecer la independencia, el valor y los beneficios de la CGR, analizando el impacto del trabajo institucional en nuestra sociedad, y, asimismo el importante papel que desempeña la CGR para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Deseamos cumplir con los lineamientos establecidos en la INTOSAI P-12 “El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos”, clasificados en tres grandes objetivos:

- Fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad del gobierno y de las entidades públicas.
- Demostrar la relevancia continua para los ciudadanos, el Parlamento y otros actores interesados.
- Ser una organización modelo, a través del ejemplo.

El proceso para la elaboración del Plan Estratégico Institucional para el quinquenio 2022-2026, se ha desarrollado gracias al apoyo brindado por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) en el marco del programa sobre Estrategia, Medición de Desempeño e Informes (SPMR).

La planeación estratégica refleja el estado futuro que deseamos, centrado en los resultados y liderando con el ejemplo. Basados en la utilización de nuevas herramientas y directrices, hemos realizado la evaluación de la situación actual, reconociendo los riesgos e identificando las necesidades de desarrollo de la CGR en función de los mismos, con un enfoque a largo plazo. Se han analizado la misión, la visión y los valores de la CGR y se ha definido la forma de lograr el estado futuro deseado, elaborando y actualizando la declaración de la visión, con miras a una CGR independiente, profesional, con un buen gobierno, relevante y sostenible en materia de desempeño y capacidades, con motivación e inspiración sobre la base de valores.

INTOSAI P-12

“EL VALOR Y BENEFICIO DE LAS EFS, MARCANDO LA DIFERENCIA EN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS”

Una EFS puede marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos, dependerá en la medida en que la EFS:



Compromiso estratégico de la CGR con la Agenda 2030 y los ODS – ONU

Alineados con los principios establecidos en la INTOSAI P-12



Enfoque: Liderar con el ejemplo. Ser un modelo de transparencia y de rendición de cuentas.	Demostrar: El valor y el beneficio de la CGR y su contribución al logro de los ODS, promoviendo la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública.	Apoyar entre otros: El ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” y el ODS 5 “Igualdad de género”. Promoción del principio de inclusión.	Para: Contribuir al logro de las metas y prioridades nacionales y de los ODS.
Auditorías: Auditorías de implementación (desempeño). Enfoque integrado de gobierno. No dejar a nadie atrás. Vinculación con múltiples partes interesadas. Monitoreo e informes.	Estrategias: Estrategia político comunicacional. Hojas de ruta.	Nuevas herramientas: Para el control de los ODS, en base al IFPP aplicable, ISSAI, ISAM. Mayor cobertura y ejecución de las auditorías de desempeño (implementación). Enfoque en resultados e impacto.	

Metodología

La metodología utilizada para la elaboración del nuevo plan estratégico responde a los lineamientos y capacitaciones recibidos de la IDI en el marco del Programa de Estrategia, Medición de Desempeño y Presentación de Informes (SPMR por sus siglas en inglés), utilizando como referencia el “Manual de Planificación Estratégica de las EFS de la INTOSAI 2020, (Bien Público Global), actualizado con la norma INTOSAI P-12 sobre “El Valor y Beneficio de las EFS, marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos”.

El Manual sobre gestión estratégica de las EFS fue redactado por un equipo de gerentes de desarrollo de capacidades de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), elaborado en el marco de la Iniciativa sobre Estrategia, Medición del Desempeño y Presentación de Informes (SPMR).

Se ha considerado el Marco de Medición del Desempeño de las EFS (MMD-EFS), y el Marco de Gestión Estratégica de las EFS (SSMF, por sus siglas en inglés), este último destaca la necesidad de evaluar y medir el desempeño de una EFS con relación a su aporte para la mejora de la gobernanza del sector público, y en línea con las disposiciones establecidas en el mecip:2015.

Asimismo, se ha tomado como fuente de consulta los planes estratégicos de la INTOSAI, de la OLACEFS, de la IDI, la resolución de las Naciones Unidas A/66/209 sobre la “Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las EFS” la resolución de la ONU A/69/228 sobre “Promoción y Fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las EFS”, que entre otros “...alienta a los estados miembros a que presten la debida consideración a la independencia y la creación de la capacidad de las entidades fiscalizadoras superiores...” y , A/69/327 “Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible.”

INTOSAI P-1 Declaración de Lima

INTOSAI P-10 Declaración de México sobre independencia de las EFS

INTOSAI P-12 El Valor y Beneficio de las EFS – marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos

INTOSAI P-20 Principios de transparencia y rendición de cuentas

ISSAI 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público

ISSAI 130 Código de Ética

ISSAI 140 Control de Calidad para las EFS

Entre otros pronunciamientos del Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (IFPP por sus siglas en inglés), así como también las declaraciones de los congresos internacionales de la INTOSAI y de la OLACEFS.

Las convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas contra la corrupción.

La Resolución 8/13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. Declaración de Abu Dabi sobre el fortalecimiento de la colaboración entre las entidades fiscalizadoras superiores y los órganos anticorrupción para prevenir y combatir la corrupción de manera más eficaz, que entre otros destaca “...el papel fundamental que desempeñan las entidades fiscalizadoras superiores para prevenir y combatir la corrupción, en particular en lo que respecta a promover la integridad, la rendición de cuentas, la transparencia y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos, así como el uso eficiente de los recursos públicos, y recordando, a este respecto, la importancia de proteger y salvaguardar la necesaria independencia de esas entidades, de conformidad con los principios fundamentales del ordenamiento jurídico de los Estados partes, para que puedan desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin ninguna influencia indebida...”.

Modelo de auditoría de los ODS de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) (ISAM).

La política sobre igualdad de género y no discriminación de la OLACEFS (2021).

Estrategia de género de la IDI, entre otros.

Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) - Programa de Estrategia, Medición de Desempeño e Informes (SPMR por sus siglas en inglés) en la Región de OLACEFS

La Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI brinda apoyo a las Entidades Fiscalizadoras Superiores de países en vías de desarrollo para el mejoramiento sostenible de su desempeño y capacidades. La IDI integra la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI y trabaja en conjunto con la INTOSAI, los Comités de Objetivos, las Organizaciones Regionales, las EFS y otros socios en pro del logro de EFS independientes, bien gobernadas, profesionales y relevantes (Misión Plan Estratégico 2019-2023 IDI).

Misión de la INTOSAI: La INTOSAI es una organización autónoma, independiente, profesional y apolítica establecida para proporcionar apoyo mutuo; fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias; actuar como una voz reconocida de las EFS en la comunidad internacional; proporcionar normas de fiscalización de alta calidad para el sector público; promover la buena gobernanza; y fomentar el desarrollo de capacidades y la mejora continua del desempeño de las EFS.

La Comisión de Evaluación del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores e Indicadores de Rendimiento de la OLACEFS (CEDEIR) creada en la X Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS como un órgano técnico de carácter permanente, destinado a gestionar el conocimiento en beneficio de la organización y de las EFS miembros, en temas vinculados con la evaluación del desempeño y la gestión estratégica y su control. Entre sus objetivos se encuentra la promoción del Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

El MMD-EFS es un marco de medición de desempeño de la INTOSAI, fue desarrollado por el Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre el Valor y Beneficio de las EFS (WGVBS por sus siglas en inglés), aprobado por unanimidad por el Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores el 8 de diciembre de 2016. En el XXII-INCOSAI se adoptó el Marco de Medición del Desempeño de las EFS (MMD) a efectos de su utilización en toda la INTOSAI.

El MMD-EFS es una herramienta integral de carácter holístico, de evaluación voluntaria del desempeño de las EFS y basada en las evidencias; permite a las EFS evaluarse conforme a las normas internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y a otros pronunciamientos profesionales y buenas prácticas internacionales en materia de auditoría pública externa, contribuyendo a desarrollar la planificación estratégica para un mejor desempeño, así como para identificar oportunidades de mejora. Se encuentra en línea con la INTOSAI P-12 “El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos”. Además de apoyar la profesionalización es beneficiosa para las relaciones entre las EFS y los cooperantes externos.

La Contraloría General de la República participa en dicho programa recibiendo apoyo de la iniciativa con un calendario de acciones desde octubre 2019 al 2023. Se han logrado los siguientes productos:

- Una evaluación holística y estandarizada basada en evidencias utilizando el Marco de Medición de Desempeño de las EFS (MMD-EFS), y que pueda ser utilizado como base para la planificación estratégica. El Informe MMD-EFS de la Contraloría General de la República del Paraguay, está publicado desde el mes de agosto del 2021, en la página web institucional www.contraloria.gov.py.
- Desarrollo de un nuevo Plan Estratégico.

La iniciativa brinda también su apoyo para los planes operativos anuales vinculados al Plan Estratégico; el establecimiento de procesos de monitoreo e informes relacionados, que faciliten la elaboración del informe anual de desempeño en la EFS y una nueva evaluación del MMD.

Dirección, liderazgo y equipo técnico

La Dirección General de Planificación e Informes, por la naturaleza de sus funciones y sus atribuciones asignadas, lidera las actividades sobre la planificación estratégica de la CGR.

Por la Resolución CGR N° 263/21 “Se autoriza a la Dirección General de Planificación e Informes a dirigir, liderar, consolidar, designar equipos de trabajo y toda actividad necesaria relacionada con la gestión estratégica institucional (PEI) 2022-2026”.

Por la Resolución CGR N°264/21 “Se dispone, la conformación del Equipo Técnico encargado de la gestión estratégica y los procesos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2022-2026”.

El trabajo inicial con el equipo de planificación estratégica, en la etapa de formulación, se desarrolló sobre la base del análisis y la evaluación de la situación actual de la institución. Con un enfoque inclusivo, se realizaron mesas de trabajos con el talento humano de la institución (unidades de gestión estratégica, funcionales y de apoyo), con el fin de escuchar las respectivas opiniones y tengan oportunidades concretas de participación en el proceso, también han participado activamente las autoridades superiores.

Gestión estratégica

Es un proceso que consiste en la integración de la estrategia y su implementación de forma continua para propiciar el logro de la visión, el cumplimiento del mandato y garantizar la creación de valor.

Principios de la gestión estratégica de la CGR



Marco legal de la CGR

El marco legal de la CGR como órgano de control de las actividades económicas y financieras del estado, de los departamentos y de las municipalidades, y la base para su funcionamiento institucional es otorgado por la Constitución Nacional y por su ley orgánica, la Ley N° 276/94 “Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República”.

La CGR, con rango constitucional a partir de junio de 1992, con la sanción y promulgación de la Constitución Nacional, se incorpora, en el Título II “De la Estructura y de la Organización del Estado. Capítulo IV “De Otros Organismos del Estado”. Sección II “De la Contraloría General de la República”. Artículo 281 “De la naturaleza, de la composición y de la duración”, Artículo 282 “Del Informe y del Dictamen”, Artículo 283 “De los deberes y de las atribuciones”, Artículo 284 “De las inmunidades, de las incompatibilidades y de la remoción”.

Art. 281. De la Naturaleza, de la composición y de la duración.

La Contraloría General de la República es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades, en la forma determinada por esta Constitución y por la ley. Goza de autonomía funcional y administrativa.

Se compone de un Contralor y un Subcontralor, quienes deben ser de nacionalidad paraguaya, de treinta años cumplidos graduados en Derecho o en Ciencias Económicas, Administrativas o Contables. Cada uno de ellos será designado por la Cámara de Diputados, por mayoría absoluta de sus miembros, de sendas ternas de candidatos propuestos por la Cámara de Senadores, con idéntica mayoría.

Duran cinco años en sus funciones, los cuales no serán coincidentes con las del mandato presidencial. Podrán ser confirmados en el cargo sólo por un período más, con sujeción a los mismos trámites. Durante tal lapso, gozarán de inamovilidad, no pudiendo ser removidos sino por la comisión de delitos o por mal desempeño de sus funciones.

Art. 282. Del Informe y del Dictamen.

El Presidente de la República, en su carácter de titular de la administración del Estado, enviará a la Contraloría la liquidación del Presupuesto del año anterior, dentro de los cuatro meses del siguiente. En los cuatro meses posteriores, la Contraloría deberá elevar informe y dictamen al Congreso, para que lo consideren cada una de las Cámaras.

Art. 283. De los Deberes y de las Atribuciones

Son deberes y atribuciones del Contralor General de la República:

- 1) El control, la vigilancia y la fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, los de las entidades regionales o departamentales, los de las municipalidades, los de la Banca Central y los de los demás bancos del estado o mixtos, el de las entidades autónomas, autárquicas o descentralizadas, así como los de las empresas del estado o mixtas;
- 2) El control de la ejecución y la liquidación del Presupuesto General de la Nación;
- 3) El control de la ejecución y liquidación de los presupuestos de todas las reparticiones mencionadas en el apartado 1), como asimismo el examen de sus cuentas, fondos e inventarios;
- 4) La fiscalización de las cuentas nacionales de las empresas o entidades multinacionales de cuyo capital participe el Estado en forma directa o indirecta, en los términos de sus respectivos tratados;
- 5) El requerimiento de informes sobre la gestión fiscal y patrimonial a toda persona o entidad pública,

mixta o privada que administre fondos, servicios públicos o bienes del Estado, a las entidades regionales o departamentales y a los municipios, todos los cuales deben poner a su disposición la documentación y los comprobantes requeridos para el mejor cumplimiento de sus funciones;

6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos;

7) La denuncia a la justicia ordinaria y al poder ejecutivo de todo delito del cual tenga conocimiento en razón de sus funciones específicas, siendo solidariamente responsable, por omisión o desviación, con los órganos sometidos a su control, cuando éstos actuasen con deficiencia o negligencia, y

8) Los demás deberes y atribuciones que fije esta Constitución y las leyes.

Art. 284. De las inmunidades, de las incompatibilidades y de la remoción

El Contralor y el Subcontralor tendrán las mismas inmunidades e incompatibilidades prescritas para los magistrados judiciales. En cuanto a su remoción, se seguirá el procedimiento establecido para el juicio político.

- **Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República**

La Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General, señala en el Art. 1º.- La Contraloría General de la República es el organismo de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los Departamentos y de las Municipalidades, en la forma determinada por la Constitución Nacional y por esta Ley. Goza de autonomía funcional y administrativa. La referencia de la misma será de la Contraloría General.

Art. 2º La Contraloría General, dentro del marco determinado por los Artículos 281 y 283 de la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas; controlando la normal y legal percepción de los recursos y los gastos e inversiones de los fondos del sector público, multinacional, nacional, departamental o municipal sin excepción, o de los organismos en que el Estado sea parte o tenga interés patrimonial a tenor del detalle desarrollado en el artículo 9º de la presente Ley; y aconsejar, en general, las normas de control interno para las entidades sujetas a su supervisión.

Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General en el artículo 9º señala los deberes y atribuciones de la Contraloría General.

Sistema de control y evaluación

- **Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y los decretos reglamentarios.**

La Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado acuerda en el Título VII del Sistema de control y evaluación. Capítulo I del régimen de control y evaluación.

Art. 59.- Estructura del sistema de control.

El sistema de control de la Administración Financiera del Estado será externo e interno, y estará a cargo de la Contraloría General de la República, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales.

Capítulo III- Del Control Externo

Art. 63 El Control Externo será realizado mediante las acciones que para tal efecto se ejerzan con posterioridad a la ejecución de las operaciones de las entidades y organismos del Estado y estará a cargo de la Contraloría General de la República.

Asimismo, el Capítulo IV Del Examen de Cuentas señala en el Art. 65 “...La Contraloría General de la República tendrá a su cargo el estudio de la rendición y el examen de cuentas de los organismos y entidades del Estado sujetos a la presente ley...” y en el Art. 69 se refiere al Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República.

Principales herramientas para el análisis del desempeño actual

La evaluación del desempeño actual, como primer paso en el desarrollo del Plan Estratégico, se realiza conforme al Marco de Medición del Desempeño de las EFS, así como en el análisis de los puntos de vista de las partes interesadas.

1- Marco de Medición del Desempeño – EFS

Declaración de Cooperación

Suscrito en el mes de octubre de 2019 la Declaración de Cooperación, brindando su total apoyo a la participación de la EFS de Paraguay en el programa SPMR, además de proveer los recursos necesarios para la realización de una autoevaluación bajo la metodología del Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD EFS), así como manifestar su interés por formar parte de la Iniciativa de Estrategia, Medición de Desempeño e Informes (SPMR, por sus siglas en inglés).

La evaluación fue desarrollada bajo el enfoque de autoevaluación, con el apoyo de un experto internacional en la materia de MMD-EFS del equipo SPMR de la IDI, con el propósito principal de medir el desempeño de la CGR con respecto a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y otras buenas prácticas de auditoría, evaluando fortalezas y debilidades de manera a proveer una base sólida para la identificación de planes de fortalecimiento institucional.

Con la aplicación de la metodología la CGR espera:

1. Identificar fortalezas y debilidades.
2. Evaluar fortalezas y oportunidades, además de sus capacidades referentes a los procesos de auditoría y de soporte administrativo, operativo y financiero para planes de fortalecimiento institucional.
3. Contribuir a mejorar el desarrollo de capacidades de la CGR y formular el plan estratégico.
4. Promover la práctica de la gestión y medición del desempeño, identificando oportunidades que permitan fortalecer y monitorear el desempeño.
5. Optimizar la calidad, entrega y difusión de los informes de auditoría.

El resultado de la Evaluación además de ser un elemento fundamental en la elaboración del Plan Estratégico 2022/2026, permitirá significativos avances en el fortalecimiento institucional con la introducción de las mejoras necesarias e incorporación de procedimientos de medición del desempeño. El alcance de la evaluación comprendió el desempeño en el ejercicio fiscal 2018, que corresponde a actividades de control realizadas por la CGR durante el 2019.

Declaración de Revisión Independiente

La Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), como líder operacional para la aplicación del Marco de Medición del Desempeño de Entidades Fiscalizadoras Superiores de INTOSAI (MMD-EFS), brinda apoyo a las EFS cuando se solicita. Este apoyo incluye la realización de Revisiones Independientes (IR) de los informes de evaluación borrador. La IDI recibió una solicitud de dicha IR de la EFS de Paraguay, el 17-11-2020

El diseño del proceso de revisión independiente se incluyó en los términos de referencia de la evaluación, que fue revisado de forma independiente por la IDI en el marco de la participación de la EFS de Paraguay en la iniciativa “Estrategia, Medición del Desempeño e Informes” y aprobado por el Contralor General de la EFS de Paraguay. La revisión independiente fue llevada a cabo por la Gerente Senior a cargo del área de gobernanza de la IDI.

El objetivo de esta revisión fue garantizar que la metodología MMD-EFS se había seguido, que la evidencia presentada en el informe era suficiente para justificar las puntuaciones de los indicadores, que el análisis era consistente con la evidencia y que el resumen ejecutivo era consistente con el análisis en el resto del informe. La revisión concluyó que todos los objetivos se habían cumplido satisfactoriamente en el informe final con fecha 28.08.2021.

Dominios para la evaluación de desempeño

El Informe consta de 6 dominios para la evaluación de desempeño de una EFS en áreas claves, con sus respectivos indicadores

- A. Independencia y marco legal
- B. Gobernanza interna y ética
- C. Calidad de la auditoría y elaboración de informes
- D. Gestión financiera, activos y estructuras de apoyo
- E. Recursos humanos y capacitación
- F. Comunicación y gestión de las partes interesadas

Incorpora también entre otros: hallazgos y observaciones claves sobre el desempeño y el impacto de la EFS; Descripción de los mecanismos de gobernanza del país y el entorno más amplio en el que la EFS opera; Descripción del entorno presupuestario del sector público y descripción del marco legal e institucional de la EFS, su estructura organizacional y utilización de los resultados de la EFS por parte de los prestadores externos de apoyo financiero.

Utilización de los resultados por parte de la Dirección de la EFS

El Informe de Desempeño (ID-CGR) en su versión definitiva es de propiedad de la CGR, para esta evaluación el Contralor General de la República ha tomado la decisión de publicar el informe del MMD-EFS.



Independencia de la EFS

El informe MMD aborda en el dominio A independencia y marco legal de la EFS. El propósito de este dominio es considerar los fundamentos institucionales de las operaciones de la entidad para contribuir a comprender el modo en que ella se desempeña como organización. Una EFS no ejerce un control directo sobre su independencia y marco legal, sin embargo este dominio forma parte del MMD-EFS debido a que la independencia y el marco legal contribuyen significativamente a la eficacia de la entidad, con dos indicadores:

- EFS-1: Independencia de la EFS” “El indicador se divide en cuatro dimensiones”: (i) Marco constitucional eficaz y apropiado (ii) Independencia/autonomía financiera (iii) Independencia/autonomía organizacional iv) Independencia del Titular y funcionarios de la EFS
- EFS-2: Mandato de la EFS: “El propósito del Indicador EFS-2 es evaluar la amplitud del mandato de la EFS con relación al alcance y la naturaleza de los deberes y responsabilidades del titular de la entidad, así como también la posibilidad que ella tiene de acceder a toda la información necesaria para ejercer sus funciones y su derecho y obligación de informar. Este indicador contiene tres dimensiones”: (i) Mandato suficientemente amplio (ii) Acceso a la información (iii) Derecho y obligación de informar

La independencia de las EFS se estableció mediante dos importantes declaraciones de la INTOSAI, la Declaración de Lima (INTOSAI P-1) aprobada en octubre de 1977 en el IX INCOSAI de Lima (Perú), primer documento de la INTOSAI que definió de manera integral la importancia de la independencia de la Entidad Fiscalizadora Superior y la Declaración de México (INTOSAI P-10) que amplía la Declaración de Lima y definen los prerrequisitos para una auditoría gubernamental externa.

INTOSAI – P 10: Declaración de México sobre la Independencia de las EFS

Ocho principios básicos derivados de la Declaración de Lima, como requisitos esenciales para la correcta fiscalización del sector público.

1. La existencia de un marco constitucional, reglamentario o legal apropiado y eficaz, así como de disposiciones para la aplicación de facto de dicho marco.
2. La independencia de la autoridad superior de la EFS, y de los miembros (para el caso de instituciones colegiadas), incluyendo la seguridad en el cargo y la inmunidad legal en el cumplimiento normal de sus obligaciones.
3. Un mandato suficientemente amplio y facultades plenamente discrecionales en el cumplimiento de las funciones de la EFS.
4. Acceso irrestricto a la información.
5. El derecho y la obligación de informar sobre su trabajo.
6. Libertad de decidir el contenido y la oportunidad (momento) de sus informes de auditoría, al igual que sobre su publicación y divulgación.
7. La existencia de mecanismos eficaces de seguimiento de las recomendaciones de la EFS.
8. Autonomía financiera y gerencial/administrativa, al igual que disponibilidad de recursos humanos, materiales y económicos apropiados.

La INTOSAI P-12 “El Valor y Beneficio de las EFS - marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos, se encuentra en línea con ambas declaraciones”.

2- Análisis de las partes interesadas

Se realizaron los análisis desde los puntos de vista y las expectativas de las partes interesadas –internas y externas– de la CGR, de gran importancia, considerando los desafíos institucionales actuales, de modo a lograr una mayor receptividad, credibilidad y visibilidad de la CGR ante los ciudadanos, y mejorar el relacionamiento con los demás grupos de interés.

Con relación a las expectativas de la parte interesada interna, el talento humano de la institución, en agosto de 2020, por correo interno dirigido a los directores generales, directores de área, jefes de departamentos y funcionarios en general, la Dirección General de Planificación e Informes, con un enfoque inclusivo de oír a todos, solicitó opiniones sobre la percepción y expectativas de los mismos.

Sobre la base de la orientación estratégica de la CGR y el compromiso con los grupos de interés identificados en el código de buen gobierno (ciudadanía, servidores públicos, congreso nacional y entes sujetos de control) se han remitido encuestas a los demás grupos de interés de la CGR.

Los trabajos de exploración interna como externa por medio de las encuestas realizadas a los diversos grupos de interés, sirvieron como parte integral del proceso de planificación estratégica orientados a mejorar el desempeño institucional a lo largo del tiempo.

Misión, visión y valores

Para determinar nuestra misión, visión y valores hemos realizado un proceso de consultas y debates dentro de la CGR, de modo a obtener una concepción compartida acerca de la razón de ser de la institución y sus aspiraciones hacia el futuro, para delimitar y configurar los contenidos del plan estratégico.

La Misión: Está vinculada con el mandato constitucional y legal, pero va más allá de este y define el tipo de organización que la CGR debe ser para ir en procura de su visión. De los debates y análisis realizados se ha determinado no modificar la misión.

La Visión: Define el propósito de la CGR y se centra en aquello que deseáramos lograr a mediano o largo plazo, es una expresión del futuro, que la institución aspira. Es atemporal, inspiradora y escrita con un enfoque externo.

Los Valores: La CGR debe es una organización sustentada en valores para garantizar la cultura organizacional positiva y ética; el comportamiento sustentado en valores genera confianza en la CGR, tanto en su talento humano como en el público, y también orientan a la toma de decisiones.

El código de ética vigente define los valores éticos como formas de ser y de actuar consideradas altamente deseables en las personas, como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.



Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Un análisis FODA es una técnica que permite a una persona u organización comprender el mejor modo de amalgamar sus capacidades internas, su potencial y sus limitaciones para afrontar las demandas y los desafíos claves que provienen de su entorno externo. Se centra en cuatro áreas distintas de análisis: fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas.

Combina los hallazgos de la evaluación MMD – EFS y el análisis de las partes interesadas. Los hallazgos del MMD – EFS se relacionan principalmente con las fortalezas y las debilidades. Los hallazgos de las partes interesadas, así como las consideraciones del entorno externo más amplio, constituyen las oportunidades y las amenazas.

Cuadro de análisis FODA

Análisis interno

ÁMBITO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Independencia y marco legal	- Marco constitucional y legal, que brinda independencia y autonomía institucional. (autonomía funcional y administrativa) - Derecho y obligación de informar los resultados de sus trabajos. - Presentación oportuna y eficiente de los productos institucionales de mandato constitucional.	- No se tiene independencia/autonomía presupuestaria. - El marco constitucional y la Ley N° 276/94 no contemplan facultades sancionatorias. - Ajustes y actualizaciones pendientes del reglamento interno. - Falta de un sistema de protección jurídica al trabajo auditor.
Gestión financiera	Implementación gradual de la Fuente 30.	- Limitaciones de los ingresos. - La falta de autonomía presupuestaria. - Insuficiente disponibilidad en el presupuesto de Gastos de la CGR para el logro de sus objetivos (horas extras, bonificaciones e incentivos a la producción- cumplimiento de metas).
Gestión de la comunicación y de las partes interesadas.	Canales consolidados de atención y participación ciudadana (Centro de atención al cliente, plataformas de denuncias ciudadanas), que registran aumento de denuncias ciudadanas y pedidos de acceso a la información.	Deficientes mecanismos de comunicación interna.
Liderazgo	- Voluntad de las autoridades para cumplir con los objetivos institucionales. - Convenios de cooperación Interinstitucionales. - Políticas institucionales participativas y con enfoque social aplicadas a los procesos institucionales. - Activa interlocución con actores externos nacionales e internacionales. - Buen posicionamiento de la CGR a nivel internacional. - Gestión orientada y alineada a las nuevas herramientas y disposiciones del marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI (Utilización del MMD- EFS, INTOSAI, IDI, OLACEFS, EFSUR y otros).	Escasa visualización del impacto de los convenios.
Calidad de nuestros servicios	- Marco constitucional y legal. Autonomía funcional y administrativa. - Control de las rendiciones de cuentas de los fondos de emergencia (FONACIDE y Royalties/Compensaciones). Portal de datos abiertos. Pág.web www.contraloria.gov.py - Nuevas disposiciones sobre las declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos de funcionarios públicos. Acceso al sistema de declaración jurada. Pág.web www.contraloria.gov.py - Enfoque social en los informes y productos presentados por la CGR ante la ciudadanía. - Autonomía gerencial/administrativa. - Estructura organizacional. - Mecanismo de seguimiento de las recomendaciones de las Auditorías. - Consolidación de la transparencia a través de las respuestas de acceso a la información pública y denuncias ciudadanas.	- No se cuenta con un procedimiento de aseguramiento de calidad que siga los lineamientos establecidos en la ISSAI 140. (Control de calidad de las EFS, en particular el ítem 6 "Monitoreo". - Realizar ajustes al manual de auditoría gubernamental, conforme al marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI, en especial las ISSAI. - Presupuesto limitado, que no le permite contar con un mayor número de auditores. - Análisis de riesgos a la integridad aplicando la herramienta IntoSAINT. - Auditores con sobrecarga laboral en auditorías.

ÁMBITO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Recursos humanos y capacitación	- Profesionales con experiencia y comprometidos con la misión institucional. - Se cuenta con una unidad de gestión del conocimiento y formación académica (GECOFIA). - Políticas de desarrollo del talento humano. - Estructura orgánica. - Estrategias desarrolladas.	- Necesidad de incremento de personal técnico al plantel de las unidades organizacionales. - Desarrollo de las políticas del talento humano en los ámbitos de: contratación, bienestar, capacitación, competencia, remuneración, promoción, jubilación y retiro. - Porcentaje significativo de funcionarios en condiciones para acogerse a la jubilación. - Falta de actualización y ejecución del plan de capacitación de acuerdo a los requerimientos actuales. - Incorporar en las estrategias, indicadores puntos de referencias y objetivos (Ej.: rotación, vacancias, e incidencias por enfermedad) - No se cuenta con un plan de desarrollo personal ni con mecanismos de monitoreo de desarrollo profesional. - Desarrollar requerimientos de competencias debidamente definidos para las distintas categorías de personal de auditoría financiera, desempeño, cumplimiento. Desarrollar e implementar un plan de desarrollo profesional.
Recursos tecnológicos	Sistema de tablero de comando de actividades de control. Sistema de rendición de cuentas de los gastos de emergencias del estado, por parte de las instituciones públicas y portal de datos abiertos. - Sistema de rendición de cuentas de FONACIDE, ROYALTIES, transferencias a ONG: se inició el proyecto. Modificación de los módulos de FONACIDE/ROYALTIES Modificación de FONACIDE en producción desde 30/06/2021. - SIRH (Sistema Integrado de RRHH) Módulo de gestión de permisos - SIRH (Sistema Integrado de RRHH) Módulo de gestión de divergencias Reingeniería y optimización del sistema de declaración jurada de bienes y rentas de funcionarios públicos: Se inició el proyecto nuevas funcionalidades. - Sistema de rendición de normas de requisitos mínimos: Se inició el proyecto - Sistema de datos abiertos del portal de rendición de cuentas de ONG, royalties, FONACIDE y otros: se inició el proyecto. - Construcción de un centro de datos (Datacenter) y adquisición de nueva infraestructura de servidores, almacenamiento y equipos de red para servidores: Se inició el proyecto - Ampliación de red inalámbrica institucional: se inició el proyecto para la ampliación de la red inalámbrica de la CGR, con el fin de que se puedan agregar más equipos portátiles y que los mismos puedan conectarse a la red sin inconvenientes.	- Escasa disponibilidad de herramientas tecnológicas (equipos, software o programas especializados) que permitan agilizar los procesos administrativos, de control y revisión mediante el uso de las TIC. - Equipos informáticos insuficientes y desactualizados.
Infraestructura	Disponibilidad de un centro de capacitación.	- Infraestructura inadecuada que impacta en el clima laboral. - Sistema de transporte insuficiente para movilizar a los equipos de trabajo en tiempo oportuno.

Análisis Externo

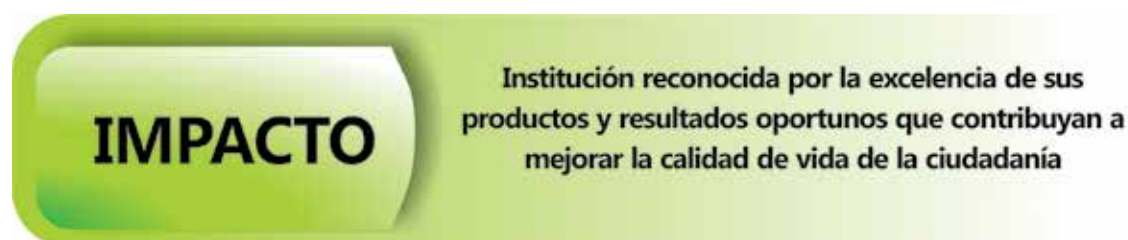
ÁMBITO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Independencia y marco legal	- Constitución Nacional. - Ley N° 276/94.	- No se tiene independencia/autonomía presupuestaria. - Acciones y recursos presentados para evitar las actividades de control de la CGR. (se remite la documentación de respaldo de las operaciones financieras al Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, dependiente del Poder Judicial para el juzgamiento correspondiente)
Ámbito Internacional	- El importante papel que desempeña la CGR para realizar una contribución esencial a nivel nacional al éxito de los ODS – Agenda 2030. - Aprovechar la pertenencia a organismos internacionales (INTOSAI, OLACEFS, EFSUR), así como en otras instancias internacionales, para la formación y la especialización de sus servidores. - Utilización de bienes públicos globales de la IDI/INTOSAI. - Imagen institucional mediante el liderazgo y la participación en los organismos internacionales. - Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reafirman la importancia de las entidades fiscalizadoras superiores independientes, sus fortalecimientos y su contribución al logro de los objetivos y prioridades nacionales, así como de las metas de desarrollo acordadas internacionalmente. Resolución de la Naciones Unidas A/66/209 de 2011 “Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores” Resolución de las Naciones Unidas A/69/228 de 2014. “Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores”. Resolución de las Naciones Unidas A/69/327 (2015).” Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible”. - Convención Interamericana contra la Corrupción. - Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	Designación del talento humano conforme a su unidad organizacional y su perfil.
Recursos económicos	- Reforma de la carta orgánica, capacidad de generar otros ingresos propios. - Fondos y programas de acción social, convenios de cooperación, donaciones, etc.	Reducción y/o recortes presupuestarios.
Recursos tecnológicos	- Innovación y avance en la aplicación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos en desarrollo. - Convenios de cooperación. - Plataformas de formación y cursos virtuales que favorecen y facilitan la adquisición de conocimientos y habilidades.	Ataques cibernéticos a los servidores de la CGR.
Gestión de la Comunicación y de las partes interesadas	- Las partes interesadas manifiestan su intención constante de participar en las actividades institucionales. - Veedurías ciudadanas. - La habilitación oficial de diversas redes sociales y disponibilidad de herramientas para comunicación e interacción del público interno y externo.	- Escaso conocimiento de las competencias y atribuciones de la CGR. - Excesivas expectativas de las partes interesadas sobre el desempeño de la CGR. - Desinterés de los medios de comunicación en los servicios y productos de la CGR.
Recursos humanos y capacitación	Marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI y otras directrices emanadas.	- Migración de funcionarios a otras instituciones. - El mercado laboral ofrece mejores condiciones laborales en especialidades técnicas específicas (ingeniería, arquitectura, etc.).

Marco de resultados de la CGR

El eje de la estrategia es el marco de resultados, constituye una articulación explícita de las diferentes cadenas de resultados esperados de las estrategias de la CGR. Se basa en los resultados de la evaluación de la situación actual, el análisis FODA y las cuestiones estratégicas seleccionadas.

Especifica el impacto, los resultados, los productos y las capacidades.

Impacto: Es el cambio social deseado a largo plazo que a la CGR le gustaría que ocurriera en el país y al que le gustaría contribuir de manera indirecta, vinculado a la visión.



Resultados: Son cambios deseados específicos y tangibles en el entorno del sector público de la entidad, vinculados con las cuestiones estratégicas afrontadas, o con prioridades sectoriales o nacionales más amplias relacionadas con la gestión de las finanzas públicas o la gobernanza.

Productos: Corresponde a los productos claves del trabajo de la CGR, por ejemplo, tipo de auditoría, coberturas, calidad, oportunidad, interacción con las partes interesadas que pueda la CGR mejorar o cambiar para facilitar del mejor modo el resultado deseado.

Capacidades: Atributos organizacionales, profesionales e institucionales como los procedimientos, metodologías, habilidades, conocimientos, estructuras que otorgan eficacia a la CGR, tanto en su carácter de institución como de organización.

Se refiere a los cambios en su marco legal, sistemas, metodologías, procesos, gobernanza, prácticas en materia de recursos humanos y profesionales que se debería lograr para los productos deseados.

Desempeño: La combinación de capacidades y competencias institucionales, organizacionales y profesionales que posibilitan la realización sostenible (continua y uniforme) de auditorías de alta calidad y el logro de otros resultados que inciden en los cambios positivos operados en el entorno del sector público de la CGR y contribuyen a una mejora en la vida de los ciudadanos.





CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Órgano Constitucional de Control y Supervisión, que vela por la correcta gestión de los recursos públicos y vela por la transparencia en la gestión.

RESOLUCIÓN CGR N° 567

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SU ANEXO, EL CUAL CONTIENE EL MARCO DE RESULTADOS, LA MISIÓN, VISIÓN, LOS VALORES Y SU IMPACTO PARA EL PERÍODO 2022 - 2026.

Asunción, 24 MAYO 2022

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley N° 275/94 "Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 377/16, 117/17, 620/19, 162/20, 263/21 y 264/21; así como los demás instrumentos legales pertinentes; y,

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Nacional y la Ley N° 276/04, la Contraloría General de la República es un órgano de naturaleza autónoma cuya dirección corresponde al Señor Contralor General;

Que, el Artículo 281 de la Constitución Nacional señala entre otros: "La Contraloría General de la República es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades, en la forma determinada por esta Constitución y por la ley. Gozará de autonomía funcional y administrativa";

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 275/94 dispone: "Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: ... j) "Dictar los reglamentos internos, normas, manuales de procedimientos, e impartir las instrucciones necesarias para el cumplimiento de esta ley";

Que, por la Resolución CGR N° 377/16, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay - medio-2015;

Que, por la Resolución CGR N° 117/17, se aprueba y adopta el Plan Estratégico, la Misión, Visión, y los Valores de la Contraloría General de la República, para el periodo 2017 - 2021.

Que, por Resolución CGR N° 020/19 en su Artículo 1°, Numeral 2.5 establece que: "Planificación e informes: es la Unidad Organizacional encargada de la elaboración de informes institucionales varios; de coordinar, consolidar el proceso de planificación global de la institución; del monitoreo de los planes y los programas institucionales; de la actualización de la Estructura Organizacional; del Manual de Organización y Funciones; así como la generación de competencias de la estructura al interior de la institución";

Que, por la Resolución CGR N° 162/20, se aprueban los ajustes al Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General de la República para el periodo 2017 - 2021.

Que, por la Resolución CGR N° 263/21, se autoriza a la Dirección General de Planificación e Informes a dirigir, liderar, consolidar, designar equipos de trabajo y toda actividad necesaria relacionada con la gestión estratégica y los procesos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026;

Que, por la Resolución CGR N° 264/21 se dispone la conformación del Equipo Técnico encargado de la gestión estratégica y los procesos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2022 - 2026, su monitoreo y evaluación, señalando en su Artículo 2°, las etapas necesarias para la conducción del proceso de gestión estratégica bajo la coordinación de la Dirección General de Planificación e Informes, para el logro de las metas y objetivos.

Visto: "Organismo Constitucional de Control y Supervisión", reconocido por la Constitución de la Nación y la Ley N° 275/94, que vela por la correcta gestión de los recursos públicos y vela por la transparencia en la gestión.

mecip
2015

mecip
2015

RESOLUCIÓN CGR N° 567/2022

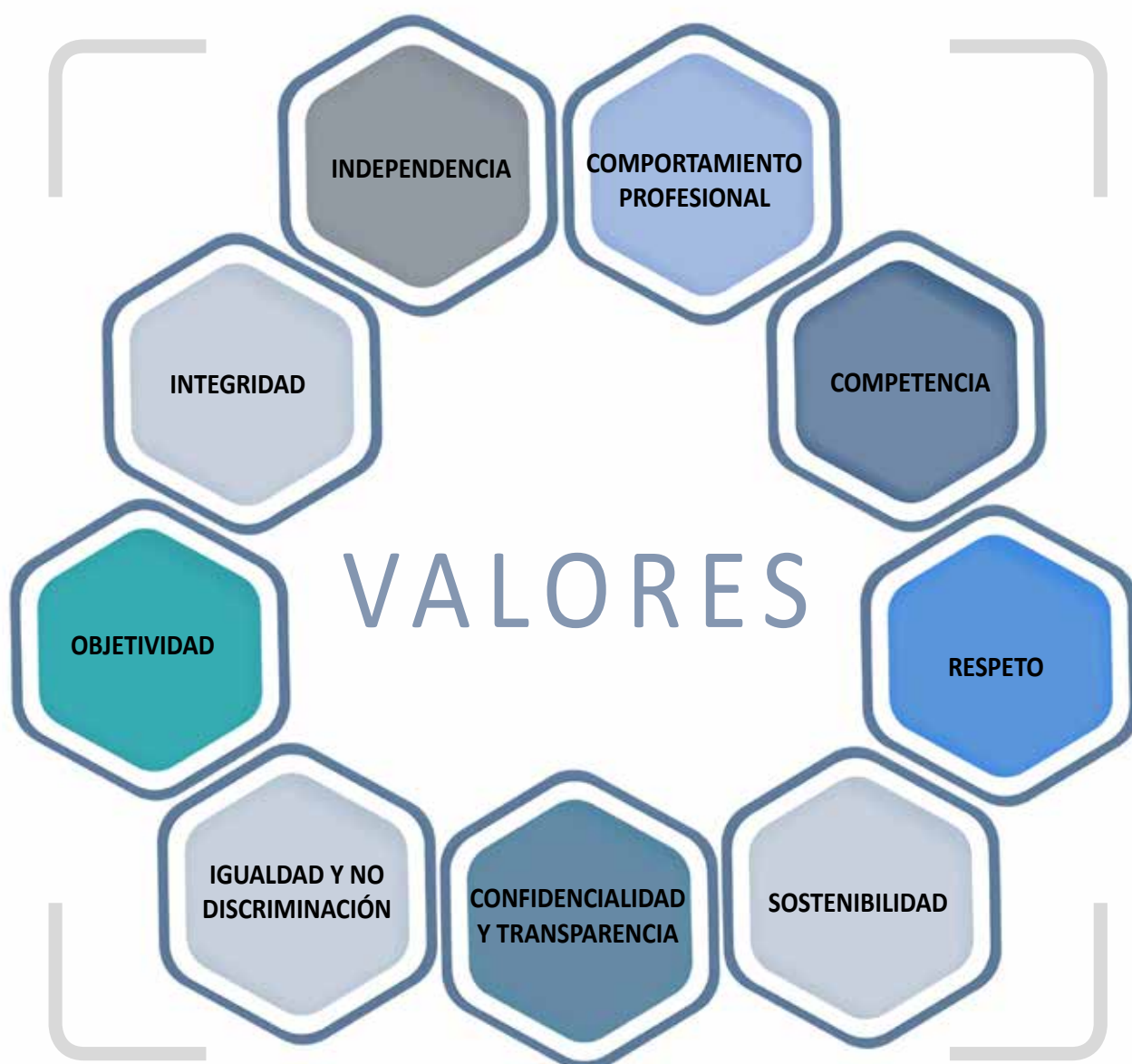


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2022-2026

MARCO DE RESULTADOS DE LA CGR

Misión	<i>“Organismo constitucional de control gubernamental, que fiscaliza y protege el patrimonio público, en beneficio de la sociedad”.</i>
Visión	<i>“Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos”.</i>
Impacto	<i>“Institución reconocida por la excelencia de sus productos y resultados oportunos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía”.</i>



PRODUCTO 1	PRODUCTO 2	PRODUCTO 3	PRODUCTO 4	PRODUCTO 5	PRODUCTO 6
Informes de auditorías y otras actividades de control, oportunos, relevantes, de calidad y publicados.	Acciones consolidadas para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de las actividades de control.	Sistemas de gestión que incluyan las dimensiones de la función del talento humano.	Las TIC como recurso innovador del control.	Sistemas de integridad pública y transparencia institucional consolidados como pilares de la institución.	Sistemas efectivos de relacionamiento integrado, oportuno y de calidad con las partes interesadas.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

Marco de resultados - Producto 1

CAPACIDADES	PRODUCTO	RESULTADO	IMPACTO
Capacidad institucional: Actualizar los manuales a ser implementados en los procesos de control gubernamental conforme a las normativas legales vigentes y su alineación así como su plena implementación del marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI, en especial las ISSAI. Capacidad tecnológica: Adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes. Capacidad profesional: Talento humano idóneo, capacitado y desarrollado profesionalmente para mejorar y mantener sus competencias.	PRODUCTO 1 – Informes de auditorías¹ y otras actividades de control², oportunos, relevantes, de calidad y publicados. ¹Se refiere a las auditorías financieras, de cumplimiento y desempeño conforme a las ISSAI. ²Se refiere a las actividades de control que realiza la CGR como Fiscalización Especial Inmediata (FEI), Control de Automotores del Sector Público, Fiscalización y Destrucción de Billetes, análisis de expedientes de viáticos, análisis de rendiciones de cuentas de instituciones públicas y privadas (que perciben fondos del Estado), Exámenes de Correspondencia, Sumarios (en el caso de incumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas), Dictámenes Técnicos de Contrataciones, entre otros.	Contribuir a que los encargados de la gobernanza del sector público cumplan con sus responsabilidades en forma efectiva como resultados de las auditorías y sus recomendaciones, llevando a cabo las acciones correctivas correspondientes.	“INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR LA EXCELENCIA DE SUS PRODUCTOS Y RESULTADOS OPORTUNOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA”

Producto	Actividades	Hito	Fecha prevista	Responsable	Presupuesto	Personal Asignado	Otros Recursos
1. Informes de auditorías y otras actividades de control, oportunos, relevantes, de calidad y publicados.	1.1. Determinar la cantidad de auditorías y las modalidades, conforme a las necesidades, analizando los riesgos y su relevancia.	1.1.1 Necesidades detectadas.	Cuarto Trimestre del año anterior (por los 5 años)	DGCG UOGM DGAJ DGGCG DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.1.2 Evaluación de riesgos.	Cuarto Trimestre del año anterior (por los 5 años)	DGCG UOGM DGAJ DGGCG DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	1.2. Elaborar y aprobar el Plan General de Auditorías (PGA) y otras actividades de control para cada Ejercicio Fiscal, determinando su respectivo cronograma, tomando en cuenta el presupuesto, los recursos previstos y seleccionando las auditorías y actividades de control relevantes, oportunas y expectativas de las partes interesadas.	1.2.1 Borrador redactado del Plan General de Auditorías.	Cuarto Trimestre del año anterior (por los 5 años)	DGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.2.2 Resolución de aprobación y difusión.	Cuarto Trimestre del año anterior (por los 5 años)	CG DGGCG DGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	1.3 Ejecutar y monitorear el Plan General de Auditorías (PGA) y otras actividades de control para cada Ejercicio Fiscal.	1.3.1 Informes finales oportunos	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGCG DGAJ UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.3.2 Cantidad de auditorías culminadas.	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGCG DGPel DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	1.4 Alinear e implementar el manual de auditoría gubernamental (con las directrices establecidas en las ISSAI) y otros manuales de control gubernamental (conforme a las disposiciones legales vigentes y otras aplicables del marco IFPP).	1.4.1 Unidad de revisión conformadas por las UOGM, en tiempo oportuno	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGCG UOGM DGAJ DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

		1.4.2 Diseño de los mecanismos para mantener actualizados, los manuales de auditoría y control gubernamental	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGCG UOGM DGAJ DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.4.3 Borrador del manual de auditoría gubernamental y otros manuales con los ajustes incorporados	Cuarto Trimestre del año 2 (para el manual de Auditoría) Cuarto Trimestre del año 3 (para todas las actividades de control)	DGCG UOGM DGAJ DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.4.4 Manuales de auditoría y control gubernamental actualizados con los principios y normas que contemplen las ISSAI y otras disposiciones legales	Cuarto Trimestre del año 2 (para el manual de Auditoría) Cuarto Trimestre del año 3 (para todas las actividades de control)	DGCG UOGM DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.4.5 Difusión de los manuales actualizados	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.4.6 Socialización de los manuales actualizados	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGCG DGGCFA DGFIMC UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	1.5 Aumentar la producción de auditorías de desempeño.	1.5.1 Aumento gradual de la cantidad de auditorías de desempeño establecidas en el PGA.	Cuarto trimestre (por los 5 años)	DGCG DGPel UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	1.6 Implementar un sistema de aseguramiento de calidad.	1.6.1 Diseño e implementación de los procedimientos para el aseguramiento de calidad, según el marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI (ISSAI 140).	Cuarto trimestre (a partir del año 3)	DGFIMC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		1.6.2 Informes de aseguramiento de calidad, en forma oportuna.	Cuarto trimestre (a partir del año 3)	DGFIMC DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

Marco de resultados - Producto 2

CAPACIDADES	PRODUCTO	RESULTADO	IMPACTO
Capacidad institucional: Mayor cobertura y ejecución de auditorías de desempeño, realizadas con base en las normativas legales vigentes; su alineación y plena implementación del marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI, en especial las ISSAI, ISAM, entre otras. Capacidad tecnológica: Adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes. Capacidad profesional: Talento humano con conocimiento de los ODS y competencias para aplicar las normas de una auditoría de desempeño, habilidades y destrezas en áreas de inclusión y género, con la participación y la comunicación con las partes interesadas.	PRODUCTO 2 – Acciones consolidadas para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de las actividades de control	Contribuir a que los encargados de la gobernanza del sector público cumplan con sus responsabilidades en forma efectiva para el desarrollo sostenible, en respuestas a los resultados de las auditorías y sus recomendaciones, llevando a cabo las acciones correctivas correspondientes.	“INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR LA EXCELENCIA DE SUS PRODUCTOS Y RESULTADOS OPORTUNOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA”

Producto	Actividades	Hito	Fecha prevista	Responsable	Presupuesto	Personal Asignado	Otros Recursos
2 – Acciones consolidadas para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de las actividades de control	2.1 Adoptar una herramienta para el control de los ODS, conforme a los requerimientos de las ISSAI y al modelo ISAM (Plan Piloto).	2.1.2 Proyecto de adaptación de disposiciones en materia de control de los ODS.	A determinar	DGCG DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		2.1.3 Instructivo actualizado y difundido.	A determinar	DGCG DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	2.2 Elaborar un Portafolio Estratégico de los ODS alineados a los compromisos nacionales.	2.2.1 Compromisos y estrategias definidas en base a mapeos.	A determinar	DGCG DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables
	2.3 Establecer estrategias político-institucionales para posicionar a la CGR con sus diversos grupos de interés y su rol para el control de los ODS.	2.3.1 Estrategias sistemáticas de implementación y monitoreo de los ODS.	A determinar	DGR II DGGCG DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables
	2.4 Seleccionar los temas de control para las auditorías de la implementación de los ODS.	2.4.1 Auditorías determinadas, adecuadas y vinculadas a la meta nacional (PND 2030) con los ODS, incluidas en el PGA.	A determinar	DGCG UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		2.4.2 Cantidad de auditorías proyectadas y finalizadas basadas en los manuales actualizados.	A determinar	DGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

		2.4.3 Implementar políticas sobre igualdad de género y no discriminación, utilizando la política de la igualdad de género y la no discriminación de la OLACEFS 2021 y de la IDI en el marco de las actividades de control de manera gradual.	A determinar	DGR II DGPel UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	2.5 Promover la transversalización del enfoque basado en género en la cultura organizacional.	2.5.1 Ajuste y actualización de los instrumentos normativos, de ética y de buen gobierno y las instancias para su implementación.	A determinar	DGGCG DGAJ DGR II DGPel Comité de ética y buen gobierno.	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		2.5.2 Estrategias para su incorporación en forma práctica y eficaz en la cultura organizacional.	A determinar	DGR II DGGCFA DGGCG DGPel Comité de ética y buen gobierno.	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		2.5.3 Estrategia con enfoque transversal, en la labor de las auditorías	A determinar	DGCG UOGM DGGCG DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		2.5.4 Capacitación, concienciación continua.	A determinar	DGGCFA DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		2.5.5 Trabajo conjunto con OLACEFS, EFSUR, IDI.	A determinar	DGR II DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		2.5.6 Digitalización y datos abiertos integrados de los ODS.	A determinar	UOGM DGTIC DGAyF	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	2.6 Formar continuamente al talento humano sobre la importancia de su gestión en el cumplimiento de la Agenda 2030 (ONU).	2.6.1 Estrategia sistemática elaborada que permita la instalación de capacidades necesarias con un enfoque holístico y continuo.	A determinar	DGGTH DGPel DGR II DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		2.6.2 Relevamiento interno del cumplimiento de los ODS.	A determinar	DGR II DGCG DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

	2.6.3 Talento humano capacitado en forma continua en el cumplimiento de la Agenda 2030.	A determinar	DGGTH DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	2.6.4 Promoción de capacitación continua en "Políticas públicas y su vinculación con la auditoría de desempeño para el cumplimiento de los ODS en Paraguay".	A determinar	UOGM DGGCFA DGGTH DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	2.6.5 Difusión de los cursos realizados y efecto multiplicador.	A determinar	DGGCG DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

Marco de resultados - Producto 3

CAPACIDADES	PRODUCTO	RESULTADO	IMPACTO
Capacidad institucional: Contar con normas actualizadas que posibiliten implementar un sistema integral de talento humano para el desarrollo profesional.	3. Sistemas de gestión que incluyan las dimensiones de la función del talento humano.	Talento humano profesional, competente, que se caracterice por la excelencia y la calidad del servicio.	INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR LA EXCELENCIA DE SUS PRODUCTOS Y RESULTADOS OPORTUNOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA"
Capacidad tecnológica: Adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes para difundir la información resultante de la gestión institucional.			
Capacidad profesional: Talento humano capacitado con un desarrollo profesional continuo que contribuya a la excelencia.			
Capacidad organizacional: Unidades organizacionales encargadas de las gestiones del talento humano y de su desarrollo profesional con base de datos y procesos operativos integrales.			

Producto	Actividades	Hito	Fecha prevista	Responsable	Presupuesto	Personal Asignado	Otros Recursos
3. Sistemas de gestión que incluyan las dimensiones de la función del talento humano	3.1 Fortalecer al talento humano, motivado e íntegro, que pueda reforzar sus capacidades innovadoras y profesionales alineados al Sistema de Competencia.	3.1.1 Política de talento humano implementada eficazmente, en todos sus aspectos.	A determinar	DGGTH DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.2 Determinar el talento humano competente acorde a las necesidades de las unidades organizacionales.	3.2.1 Detección de necesidades.	A determinar	DGGTH	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.2.2 Plan de incorporación de profesionales en base a las necesidades estratégicas.	A determinar	DGGTH	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

	3.3 Implementar políticas para mejorar la distribución de los trabajos de los auditores según PGA.	3.3.1 Definición y aprobación de criterios que establezcan la cantidad máxima de trabajos de auditoría en desarrollo, por cada auditor.	A determinar	DGGTH DGCG UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.4 Fortalecer el sistema de evaluación de desempeño y de la promoción, basado en la medición de competencias, y definir la política institucional de gestión del conocimiento para mejorar las competencias y habilidades del talento humano.	3.4.1 Estrategias de formación en Sistema de competencia a través de talleres de entrenamientos	A determinar	DGGTH DGGCFA UO	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.4.2 Perfiles de competencia definidos con mecanismos de medición ajustados al sistema.	A determinar	DGGTH DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.4.3 Evaluación periódica de los indicadores de competencia	A determinar	DGGTH DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.5 Incorporar ajustes al plan de capacitación acorde a las necesidades de formación del talento humano.	3.5.1 Amplia difusión de las oportunidades de capacitación y de formación en las plataformas nacionales e internacionales.	A determinar	DGGTH DGGCFA DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.5.2 Formación en línea del talento humano.	A determinar	DGGTH DGGCFA DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.5.3 Ejecución de fondos institucionales en la contratación de profesionales externos para capacitación interna.	A determinar	DGAyF DGGCFA DGGTH	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.5.4 Habilitación de un programa de capacitación para auditores, con malla curricular aprobada.	A determinar	DGGCG DGAyF DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.5.5 Plan de capacitación del talento humano, y en especial de los auditores, que incorpore el pensamiento estratégico y las habilidades en el uso de datos abiertos y las cuestiones sociales.	A determinar	DGGTH DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.5.6 Capacitación continua en el Marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI (IFPP) incluidos en el plan.	A determinar	DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

		3.5.7 Implementación de metodologías de entrenamiento para la formación de los auditores.	A determinar	DGGCFA DGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.5.8 Cursos realizados con impacto automatizado en el legajo	A determinar	DGGTH DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.6 Establecer mecanismos de evaluación de la eficacia de las capacitaciones.	3.6.1 Indicadores de evaluación definidos.	A determinar	DGGTH DGGCFA DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables
		3.6.2 Herramientas aplicadas periódicamente.	A determinar	DGGTH DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables
		3.6.3 Aplicación de ajustes a los programas de capacitación.	A determinar	DGGTH DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables
	3.7 Establecer un mecanismo de protección jurídica para el trabajo de los auditores.	3.7.1 Designación del equipo responsable.	A determinar	DGAJ DGCG DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.7.2 Definición de posibles ámbitos de defensa y/o acciones a realizar.	A determinar	DGAJ DGGCG DGFIMC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.7.3 Procedimiento de protección jurídica para auditores.	A determinar	DGAJ DGCG DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.7.4 Contratación de especialistas externos.	A determinar	DGGCG DGAyF DGAJ	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		3.7.5 Mecanismos de medición oportunos.	A determinar	DGAJ DGCG DGGCG DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.8 Mejorar el clima laboral, basado en las normas vigentes.	3.8.1 Procedimientos de implementación de mejoras con base en los resultados de la medición del clima laboral.	A determinar	DGGTH	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

3.9 Fortalecer el centro integral de atención al bienestar laboral del funcionario de la CGR.	3.9.1 Aprobación de los proyectos de bienestar.	A determinar	DGGTH DGAyF	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.9.2 Aprobación de procedimientos para la atención al talento humano.	A determinar	DGGTH DGAyF DGFIMC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	3.9.3 Desarrollo de programas de bienestar laboral.	A determinar	DGGTH DGAyF	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

Marco de resultados - Producto 4

CAPACIDADES	PRODUCTO	RESULTADO	IMPACTO
Capacidad institucional: Perfeccionar los servicios TIC, facilitando las actividades institucionales que puedan optimizar el tiempo de trabajo y permitir un monitoreo regular, contribuyendo a la transparencia y a la rendición de cuenta. Capacidad tecnológica: Adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes para difundir la información resultante de la gestión institucional. Capacidad profesional: Talento humano competente para aplicar los servicios TIC.	PRODUCTO 4 – Las TIC como recurso innovador del control.	Implementar y responder eficazmente a las oportunidades generadas por los avances tecnológicos.	“INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS Y RESULTADOS OPORTUNOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA”

Producto	Actividades	Hito	Fecha prevista	Responsable	Presupuesto	Personal Asignado	Otros Recursos
4 – Las TIC como recurso innovador del control.	4.1 Actualizar las políticas de TIC.	4.1.1 Políticas de TIC innovadas (de cero papeles, firma digital, correo electrónico, nube CGR y otros).	A determinar	DGTIC DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	4.2 Impulsar actividades colaborativas y de cooperación con otras EFS.	4.2.1 Convenios con las EFS y otros cooperantes.	A determinar	DGTIC DGGCG DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	4.3 Promover el uso de la TIC, el principio de disponibilidad y apertura (datos abiertos) al talento humano en el uso de los avances tecnológicos.	4.3.1 Necesidades tecnológicas detectadas.	A determinar	DGTIC DGGCG DGGTH UO DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		4.3.2 Implementación de las nuevas herramientas tecnológicas y digitalización.	A determinar	DGTIC DGGCG DGGTH UO DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

		4.3.3 Capacitación permanente del talento humano para uso eficaz de los datos abiertos y en auditorías en línea.	A determinar	DGGCFA DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	4.4 Mejorar y ampliar los sistemas tecnológicos como servicios de apoyo a la interoperabilidad interna y entre las instituciones sujetas de control.	4.4.1 Relevamiento integral del sistema TIC.	A determinar	DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		4.4.2 Informe actualizado de las necesidades, y de la obtención de recursos.	A determinar	DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		4.4.3 Plataformas tecnológicas optimizadas e implementadas.	A determinar	DGTIC DGGCG UO	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	4.5 Implementar en forma gradual, las auditorías en línea.	4.5.1 Definición de la cobertura para la implementación de auditorías en línea.	A determinar	DGCG DGTIC UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		4.5.2 Auditorías en línea programadas, realizadas y finalizadas-Plan piloto.	A determinar	DGCG DGTIC UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	4.6 Implementar nuevos sistemas de monitoreo de la información.	4.6.1 Sistema de manejo de expedientes para monitoreo externo, actualizados y aprobados.	A determinar	DGTIC UO	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

Marco de resultados - Producto 5

CAPACIDADES	PRODUCTO	RESULTADO	IMPACTO
Capacidad institucional: Establecer estrategias, enfatizando la promoción de la cultura de la integridad. Capacidad tecnológica: Adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes para difundir la información resultante de la gestión institucional. Capacidad profesional: Talento humano con las habilidades y competencias para aplicar las normas de integridad, liderando con el ejemplo.	PRODUCTO 5 – Sistemas de integridad pública y transparencia institucional consolidados como pilares de la institución.	Servidores públicos que promueven la integridad y la transparencia institucional, generando credibilidad.	“INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS Y RESULTADOS OPORTUNOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA”

Producto	Actividades	Hito	Fecha prevista	Responsable	Presupuesto	Personal Asignado	Otros Recursos
5. Sistemas de integridad pública y transparencia institucional consolidados como pilares de la institución.	5.1 Establecer estrategias de promoción de la integridad pública, para la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción.	5.1.1 Promoción de la cultura de la integridad pública y de la formación en valores, como eje transversal a todas las actividades institucionales.	A determinar	DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.2 Concienciación del código de ética y código de buen gobierno.	A determinar	DGIPT Comité de ética y buen gobierno.	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.3 Medidas preventivas, correctivas y demás mecanismos de lucha contra la corrupción.	A determinar	DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.4 Respuestas institucionales en los mecanismos de seguimiento de las convenciones anticorrupción.	A determinar	DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.5 Acuerdos interinstitucionales e internacionales de promoción de la integridad pública y de la lucha contra la corrupción.	A determinar	DGIPT DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.6 Programas de formación en integridad pública, anticorrupción, ODS N° 16. (Paz, justicia, instituciones sólidas).	A determinar	DGIPT DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.7 Estrategia de comunicación y difusión de actividades relacionadas a la integridad y anticorrupción.	A determinar	DGGCG DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.8 Cooperación con otras instituciones involucradas en el combate a la corrupción y con otras EFS, INTOSAI, OLACEFS, IDI, etc.	A determinar	DGIPT DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.9 Actividades de adhesión a los días conmemorativos.	A determinar	DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.10 Participación de la CGR en el plan nacional de integridad, transparencia y anticorrupción 2021-2025.	A determinar	DGGCG DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.11 Difusión de las buenas prácticas como el fortalecimiento de la comunicación, la participación y la cooperación ante instancias institucionales que promueven la integridad pública y la lucha contra la corrupción.	A determinar	DGGCG DGIPT DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

		5.1.12 Transferencia de conocimientos en el uso de la herramienta INTO-SAI, para su aplicación.	A determinar	DGIPT DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.13 Estrategia de atención a los requerimientos de la ciudadanía y su respuesta, mejorada.	A determinar	DGR II DGIPT DGPeI	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.14 Plataforma de participación ciudadana para evacuar consultas y fomentar la interacción con los mismos, en la prevención y lucha contra la corrupción.	A determinar	DGR II DGIPT DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.15 Actualización del Portal web de denuncias ciudadanas.	A determinar	DGGCG DGIPT DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.16 Análisis previo de las denuncias ciudadanas, con mecanismos participativos que involucren a las unidades misionales.	A determinar	DGIPT UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.17 Mecanismo eficaz de monitoreo que alerte los plazos, sus vencimientos y tiempos de respuesta a los pedidos de acceso a la información pública y de las denuncias ciudadanas, implementados.	A determinar	DGIPT DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.1.18 Mejoras en las plataformas de acceso a la información pública.	A determinar	DGGCG DGIPT DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	5.2 Fortalecer la base de datos de la DGIPT para determinar la trazabilidad de las denuncias ciudadanas vinculadas a las actividades de control.	5.2.1 Plataformas tecnológicas optimizadas e implementadas.	A determinar	DGTIC DGIPT	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		5.2.2 Informe estadístico a los efectos de visualizar el impacto de las denuncias ciudadanas y el porcentaje de respuestas efectivas a las mismas.	A determinar	DGIPT DGTIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

Marco de resultados - Producto 6

CAPACIDADES	PRODUCTO	RESULTADO	IMPACTO
Capacidad institucional: Optimizar la gestión de la comunicación, el relacionamiento y las buenas prácticas con las partes interesadas y con la comunidad internacional. Capacidad tecnológica: Adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes para difundir la información resultante de la gestión institucional. Capacidad profesional: Talento humano competente para aplicar las buenas prácticas de la comunicación, con conocimiento del marco de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI y de las gestiones de cooperación.	PRODUCTO 6 – Sistemas efectivos de relacionamiento integrado, oportuno y de calidad con las partes interesadas.	Potenciar la comunicación con los actores interesados de manera eficaz para garantizar la comprensión del trabajo de control, aumentando la credibilidad, la confianza en la CGR, liderando con el ejemplo.	“INSTITUCIÓN RECONOCIDA POR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS Y RESULTADOS OPORTUNOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA”

Producto	Actividades	Hito	Fecha prevista	Responsable	Presupuesto	Personal Asignado	Otros Recursos
6. Sistemas efectivos de relacionamiento integrado, oportuno y de calidad con las partes interesadas.	6.1 Consolidar el relacionamiento con los grupos de interés.	6.1.1 Plan anual de relacionamiento internacional priorizado y de calidad, actualizado e implementado.	A determinar	DGR II DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.1.2 Plan anual de cooperación oportuno, actualizado e implementado.	A determinar	DGR II DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.1.3 Política de participación activa en la OLACEFS.	A determinar	DGR II DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.1.4 Estrategia de relacionamiento interinstitucional consolidado.	A determinar	DGR II DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	6.2 Empoderar a la sociedad civil para contribuir con los procesos de control gubernamental.	6.2.1 Estrategia de atención a los requerimientos de la ciudadanía y sus respuestas, mejorada.	A determinar	DGR II DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.2.2 Estrategia de participación ciudadana actualizada y aprobada	A determinar	DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

		6.2.3 Planes de capacitación en control ciudadano, coordinados e implementados.	A determinar	DGR II DGGCFA UOGM	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.3.1 Plan de veedurías ciudadanas.	A determinar	DGGCG DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.3.2 Veedurías instaladas, realizadas.	A determinar	DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.3.3 Elaboración de herramientas y materiales para formación de veedores ciudadanos.	A determinar	DGR II DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	6.3 Motivar e impulsar la integración y formación de veedores ciudadanos.	6.3.4 Diseño y aplicación de un plan de capacitación en veedurías.	A determinar	DGR II DGGCFA	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.3.5 Espacio de fácil acceso para la atención al ciudadano.	A determinar	DGAyF DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.3.6 Implementación de nuevas herramientas tecnológicas, que faciliten la atención centralizada para brindar la información básica y primaria a la consulta ciudadana.	A determinar	DGPel DGTIC DGAyF	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	6.4 Fortalecer el centro de atención al ciudadano.	6.4.1 Capacitación continua del talento humano, con perspectiva ciudadana.	A determinar	DGPel DGGCFA DGGTH	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	6.5 Fortalecer las buenas prácticas de comunicación con los Poderes del Estado, el Ministerio Público y las partes interesadas.	6.5.1 Estrategias y buenas prácticas de relacionamiento institucional.	A determinar	Dirección de Comunicación y Gestión (DGGCG) Enlace externo (DS-CG) DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.6.1 Diseño de estrategias de comunicación con las partes interesadas.	A determinar	Dirección de Comunicación y Gestión (DGGCG) DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
	6.6 Consolidar una estrategia efectiva y oportuna de comunicación con las partes interesadas.	6.6.2 Plan Elaborado y aprobado para la implementación de las estrategias de comunicación	A determinar	DGGCG DGR II	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.

		6.6.3 Estrategias para rendición de cuentas elaboradas e implementadas	A determinar	DGGCG DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.6.4 Diseño e implementación de la imagen corporativa.	A determinar	DGGCG DGR II DGPel	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.6.5 Implementación de manejo de redes sociales.	A determinar	DGGCG TIC	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.6.6 Diseño de estrategias de comunicación y difusión interna y externa, promoviendo la importancia de la CGR independiente, su contribución al desarrollo sostenible, y al fortalecimiento democrático.	A determinar	DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.
		6.6.7 Innovaciones en la presentación y formas de suministrar la información interna y externa.	A determinar	DGGCG	Conforme análisis y presupuesto a ser aprobado para cada Ejercicio Fiscal.	A determinar por resolución de la máxima autoridad.	Cooperaciones, donaciones y préstamos no reembolsables.





-
- *Impresión realizada en papel sostenible (100% natural), amigable con el medio ambiente.*



PEI

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2022 - 2026

Dirección: Bruselas 1880
Teléfono: +595 21 6200 000
Email: atencion@contraloria.gov.py
© 2019 - Contraloría General de la República